



**RAZON.**- Siento razón, que de conformidad con lo ordenado mediante Resolución No. No. SCVS-IRP-2018-00009421 del 15 de octubre de 2018, se publicó en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), la Resolución de Disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **MANAIMAGEN S.A.**, durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2018.

A la presente fecha, en la Intendencia de Compañías de Portoviejo no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 05 de noviembre del 2018

Atentamente:

  
Ab. Juliana Coloma Macías  
SECRETARIA GENERAL  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JCM/DVC  
2018-11-05

Se envíaron  
3 ejemplares  
1 correo  
1 Res. D. C.  
a Corolida Cadillo  
05/11/18  
J. Coloma